
PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Albazo televisivo

Cuidar las formas

Si usted, lector, quiere adquirir uno de los canales de televisión de los que el gobierno está deshaciéndose, tendrá que olvidarse del inminente periodo de vacaciones y trabajar muy duramente en la preparación de la oferta de compra respectiva, porque el plazo se agota el 8 de enero próximo. Y en ese lapso, abierto el 7 de diciembre, tendrá

■ 4

1000 pesos

Viene de la 1

usted que presentar la documentación siguiente:

“Información detallada del proyecto de inversión que se proyecta (sic) realizar para el establecimiento de cada estación, por rubros de equipos de lamisma planta transmisora, equipo de producción, antena, línea de transmisión, cabina de grabación, etc., el cual deberá ser presentado en moneda nacional, señalando el tipo de cambio que fue utilizado en la cotización de los equipos”; una “declaración sobre los propósitos generales que animan al solicitante a establecer las estaciones de televisión, definiendo el género en base a (sic) la naturaleza comercial de las mismas, y la orientación de los programas, ubicándolos en el contexto socioeconómico del área de servicio correspondiente”; y “un ejemplar de la continuidad programática que permita conocer la aplicación que darán al tiempo de difusión (no deberá incluirse el tiempo comercial)...”

Resuelta la venta de la Red Nacional 7, y del Canal 22, surgió un obstáculo jurídico, para saltar el cual se estableció una modalidad en la ya abundante experiencia de los rematadores de empresas públicas. Las estaciones que forman parte de la Red Nacional 7, y el Canal 22, operaban con *permiso*, que es una de las dos formas de autorización establecidas por la ley. Si tales permisos se hubieran convertido, previamente a la venta, en concesiones, habría sido una venta ventajosa para el gobierno. Al no proceder de esa manera, lo único que ofrece es equipo obsoleto, que se cotizará a muy bajo precio y no al que correspondería a las concesiones e instalaciones juntas.

El 7 de diciembre se publicaron nueve acuerdos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que declaran “susceptibles de explotarse comercialmente” 79 canales distribuidos en todo el país. Es obvio que la verdadera licitación, formalmente iniciada con la publicación de esos acuerdos, está abierta desde hace varios meses. Por eso, es una simulación hacer “del conocimiento general” esta

situación, en espera de que “las personas físicas o morales interesadas en obtener la concesión” presenten las complicadas solicitudes que se detallan en los acuerdos, en el término de 30 días naturales, que por añadidura comprenden quince de vacaciones burocráticas. Se ha producido así, en la práctica, una contradicción entre los principios mercadofilos del neoliberalismo, y esta virtual clausura de la competencia, pues al concurso se ha llamado de hecho a un grupo reducido, en que por añadidura parece estar incluido uno de los propietarios del ya poderoso monopolio de televisión, el licenciado Miguel Alemán.

Por eso es comprensible la preocupación, dada a conocer el día de hoy, de tres asociaciones civiles vinculadas a la comunicación social: el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, y la Fundación Manuel Buendía. Recuerdan estas agrupaciones que “durante cuatro décadas las concesiones se han otorgado y refren-

dado atendiendo principalmente a cuestiones de carácter político y económico con lo cual se ha desarrollado una fuerte tendencia monopólica”.

Deploran las asociaciones de comunicación que, por las modalidades con que se asignarán las concesiones (comercialización, opción a redes y no a canales aislados, transmisión durante 24 horas), se cancele la posibilidad de emisiones educativas y culturales y que de su eventual operación queden excluidos “los pequeños empresarios, las agrupaciones sociales y políticas y las instituciones de educación superior”.

Quizá sea demasiado tarde para abrir un debate sobre el asunto. Quizá ante su solo planteamiento sonrían, enternecidos por el candor de los firmantes, y de quienes pensamos como ellos, los modernizadores que auspician este procedimiento. Pero si sólo se ampliara el plazo, para hacerlo realmente propiciador de una participación social amplia, la desincorporación televisiva equivaldría a un ejercicio de modernidad, y no a más de lo mismo.

Lunes 17 Dic / 90